DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 28 de abril del 2022

Dictamen DC N° 005/2022

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado **CD N° 03/2022**, para la **"ADQUISICION DE GASES PARA USO DE LABORATORIO" ID N° 412.000**, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a elaborar el informe del Precio Referencial del llamado en base a la Guía de Elaboración y su mecanismo de utilización.

Que, para la estimación del Precio Referencial del llamado se procedió a la obtención de evidencia documentada de varias presupuestos y IDs, similares al servicio solicitado en el mismo rubro y concepto con característica comparables, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; *"Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales"*, pudiendo ser cotejados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas detallado en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Que, a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR
PE2: Precio LINDE
PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

ADQUISICION DE GASES PARA USO DE LABORATORIO

Nº	DESCRIPCION	Unid medida	PRECIO UNITARIO			PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3	Proveedores
			PE 1	PE 2	PE3		
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	m3	588.500	600.000	550.000	579.500	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	m3	499.000	600.000	567.600	555.533	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE

							PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
3	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	m3	465.900	600.000	561.000	542.300	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
4	Gas aire sintético grado analítico p/GC	m3	553.000	600.000	574.500	575.833	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
5	Gas acetileno	Kg	588.500	600.000	522.500	570.333	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
6	Óxido nitroso	Kg	465.900	500.000	565.000	510.300	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
7	Gas Argón "U"	m3	465.900	600.000	544.500	536.800	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
8	Gas nitrógeno	m3	48.000	62.974	54.000	54.991	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
	Total		***3.674.700***	***4.162.974***	***3.939.100***	***3.925.590***	

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por varias Empresas y IDs, Proveedoras de "ADQUISICION DE GASES PARA USO DE LABORATORIO" / (dividido 3) el cual se visualiza en el cuadro.

CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación considera se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada, basado en la Guía de Elaboración y el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Abog. Patricia B. Martínez A.
Directora
Dirección de Contrataciones

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 16 de marzo del 2022

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado llamado **CD N° 03/2022**, para la **"ADQUISICION DE GASES PARA USO DE LABORATORIO" ID N° 412.000**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se utiliza la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial
NO: Número de Ofertas
PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR
PE2: Precio LINDE
PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

ADQUISICION DE GASES PARA USO DE LABORATORIO

Nº	DESCRIPCION	Unid medida	PRECIO UNITARIO			PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3	Proveedores
			PE 1	PE 2	PE3		
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	m3	588.500	600.000	550.000	579.500	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	m3	499.000	600.000	567.600	555.533	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
3	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	m3	465.900	600.000	561.000	542.300	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
4	Gas aire sintético grado analítico p/GC	m3	553.000	600.000	574.500	575.833	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
5	Gas acetileno	Kg	588.500	600.000	522.500	570.333	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
6	Óxido nitroso	Kg	465.900	500.000	565.000	510.300	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE

7	Gas Argón "U"	m3	465.900	600.000	544.500	536.800	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
8	Gas nitrógeno	m3	48.000	62.974	54.000	54.991	PE1: Precio ID 381.779 SENAVE_ PRAXAIR PE2: Precio LINDE PE3: Precio LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.
	Total		***3.674.700***	***4.162.974***	***3.939.100***	***3.925.590***	

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por varias Empresas y IDs, Proveedoras de la "ADQUISICION DE GASES PARA USO DE LABORATORIO" / (dividido 3) el cual se visualiza en el cuadro

Fuente	**Responsable __ID**
Contrato N° 058/20_ SENAVE_ PRAXAIR	ID 381.779
LINDE	Precio ref. recibido
La Oxigena Paraguaya	Precio ref. recibido

Corresponde a precios de mercado atendiendo que son precios de empresas del mercado nacional y llamado similar en el SENAVE.

Abg. Patricia Martínez Aranda
Directora
Dirección de Contrataciones
SENAVE

Abog. Patricia B. Martínez A.
Directora
Dirección de Contrataciones

CONTRATO Nº 58/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 para la *"ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"*.

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO**, conforme al Decreto Nº 205 del 11 de setiembre de 2018, con Cédula de Identidad N° 1.076.902, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, domiciliada en Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 19, Capiatá - República del Paraguay, con Nº de Teléfono (0228) 631.570/(0228).631.563 y RUC Nº 80038118-1, representada para este acto por **VIVIANA VILLASBOA BONZI**, con C.I. Nº 1.372.123, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para el ***"ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 para la *"ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"*.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de fiel cúmplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre y cuando no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381.779

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2020 para la "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 639 de fecha 04 de diciembre de 2020.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Gas helio "U"grado analítico p/GC.	M3	Evento	75	White martins	Brasil	588.500	44.137.500
2	Gas nitrogeno "U"grado analítico p/GC.	M3	Evento	25	White martins	Brasil	499.000	11.225.000
3	Gas hidrogeno "U"grado analítico p/GC	M3	Evento	20	White martins	Brasil	465.900	9.318.000

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente SENAVE

PRAXAIR
Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

4	Gas aire sintetico grado analítico p/GC	M3	Evento	25	White martins	Brasil	553.000	13.825.000
5	Gas acetileno	KG	Evento	65	White martins	Brasil	588.500	38.252.500
6	Oxido Nitroso	KG	Evento	12	White martins	Brasil	465.900	5.590.800
7	Gas Argon "U"	KG	Evento	50	White martins	Brasil	465.900	23.295.000
8	Gas Nitrogeno	KG	Evento	55	Impagas	Nacional	48.000	2.640.000
		TOTAL						148.283.800

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (Gs. 148.283.800) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
El pago será realizado luego de la entrega de los bienes a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado la factura correspondiente. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.
Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.
Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 meses, desde la suscripción.
El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, por tanto la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Gas helio "U" grado analítico p/GC	Gas Helio "U" grado analítico p/GC :de alta pureza, Analítico: Pureza: 99,999 Impurezas (ppm): THC <0,5; O2<1; H2O<2; N2<5; CO2<1 y CO<1 Capacidad del cilindro: 8,5 m3 Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza, Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.
2	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	Gas Nitrógeno 5.0, Analítico: Pureza: 99,999%. Impurezas (ppm): THC <0,5; O2<1; H2O<2; CO2<1 y CO<1. Capacidad del cilindro: 8,5 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

		firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.
3	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	Gas Hidrogeno U grado analítico p/GC:, Analítico Pureza: 99,999%. Impurezas (ppm): THC <0,5; O2<1; H2O<2; N2<5; CO2<1 y CO<1. Capacidad del cilindro: 7.2 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.
4	Gas aire sintético grado analítico p/GC	Gas Aire Sintético 5.0 FID: Pureza: (O2 + N2) 99,999% O2: 20% +/- 0.5%. Impurezas (ppm): THC<0.1. Capacidad del cilindro: 9.6 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.B
5	Gas acetileno	Gas Acetileno grado Absorsión Atómica: pureza 99,6%. Con material poroso, con acetona, donde el acetileno se disuelve. Capacidad del cilindro: 7 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.
6	Oxido nitroso	Gas Oxido Nitroso grado Absorción Atómica: pureza 99 %. Capacidad del cilindro: varia entre 7 a 10 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Practicas de Manufactura.
7	Gas Argon "U"	Gas Argón 5.0 Analítico:Pureza: 99,999% Impurezas (ppm): THC <0,5; O2<1; H2O<2; N2<3; CO2<1 y CO<1 Capacidad del cilindro: varia entre 7 y 10 m3. Con certificado de garantía calidad del producto que debe contener: Nº de certificado, Lote o Nº de cilindro, Nombre del producto, Ensayos realizados (Pureza,Impurezas,THC; O2; H2O; N2; CO2 y CO), método de verificación de los ensayos realizados, especificaciones y resultados obtenidos, debe especificar tipo de cilindro, presión, Volumen, Analista que realizó los ensayos (nombre y firma), fecha de ensayo y fecha de validez, con Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura.
8	Gas nitrógeno	Gas Nitrógeno Industrial: Capacidad del cilindro: entre 7 a 10 m3 Con identificación del nombre del producto, número de cilindro y lote de fabricación. -

2. Plan de Entregas

El Proveedor deberá entregar los bienes dentro de un plazo máximo de 30 (TREINTA) días hábiles, contados desde la fecha de recepción de la Orden de Compra. Lugar de entrega Dirección de Laboratorios de 8:00 a 15:00 hs. Arsenales y Angola - San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Ing. Agr. Liz Carolina Garay de la Dirección de Laboratorios, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

Ing. Agr. ENRIQUE LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicara, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en mora. Llegado al monto equivalente de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre 2020.-

VIVIANA VILLASBOA BONZI
APODERADA – INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. PROVEEDOR

PRAXAIR
Lic. Viviana Villasboa
Apoderada
Industria Paraguaya de Gases S.R.L.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PRESIDENCIA

ING. AGR. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE

Making our world more productive

Ref: Gases Especiales

Solicitado por
Empresa: SENAVE
Fecha 12 de octubre de 2021
Cotizado por: Rodrigo Galeano

A continuación presentamos la cotización

Item	Producto	Precio/Unit	Unidad de Medida	Cantidad	subtotal
1	Helio 5.0 Analitico	₲ 600.000	m3	8	₲ 4.800.000
2	Nitrogeno 5.0 Analitico	₲ 600.000	m3	8	₲ 4.800.000
	Hidrogeno 5.0 Analitico	₲ 600.000	m3	9	₲ 5.400.000
	Aire Sintetico 5.0 Analitico	₲ 600.000	m3	10	₲ 6.000.000
	Acetileno 2.8 AA	₲ 600.000	kg	7	₲ 4.200.000
	Oxido Nitroso AA	₲ 500.000	kg	28	₲ 14.000.000
	Argon 5.0 Analitico	₲ 600.000	m3	8	₲ 4.800.000
	Nitrogeno Industrial	₲ 62.974	m3	7	₲ 440.818
	Total				₲ 9.600.000

* Todos los precios incluyen el IVA.

CONDICIONES GENERALES

Forma de Pago: Credito

Validez: 1 dia a partir del 12 de octubre de 2021

Plazo de Entrega Sujeto a disponibilidad en estock

OBSERVACION:

Para LINDE es un placer contar con clientes importantes como usted y por ello buscamos la óptima calidad en nuestros productos y servicios.

Quedamos atentos a sus comentarios y reiteramos una vez más nuestro compromiso de ser sus mejores proveedores

Saludos cordiales

Rodrigo Galeano
Asesor De Ventas
Tel: 0984-220-229

A ser completado por el cliente.

Presupuesto aprobado

SI NO

Firma del solicitante:
Aclaracion:
Sello
Fecha:

Ing. Agr. Dra. Yadiyi C. Torales S.

Alba Luz Dominguez Arbués
Lic. en Ciencias Químicas
SENAVE

Zimbra: **jessica.espinola@senave.gov.py**

PRECIOS REFERENCIALES AIRLIQUIDE

De : BATTAGLIA, Juan <juan.battaglia@airliquide.com> vie, 05 de nov de 2021 14:14
Asunto : PRECIOS REFERENCIALES AIRLIQUIDE Cotizaciones
Para : jessica espinola <jessica.espinola@senave.gov.py>

Buenas tardes Jessica,

Por este medio se remite lo solicitado.

Producto	Unidad de medida	Precio Unitario IVA INC.
Helio 5.0	m3	550.000
Nitrógeno 5.0	m3	567.600
Hidrogeno 5.0	m3	561.000
Aire Sintético 5.0	m3	574.500
Acetileno AA	Kg	522.500
Oxido Nitroso	Kg	565.000
Argón 5.0	m3	544.500
Nitrógeno industrial	m3	54.000

Atte,

Albaluz Domínguez Arques
Lic. en Ciencias Químicas
SENAVE
SENAVE

Juan M. Chilavert Battaglia
Asesor Comercial | La Oxigena Paraguaya S.A.
Avda. Eusebio Ayala 3650 c/ Cedro
Asunción, Paraguay
T: +595 21 550 607
M: +595 86 170 003

Ing. Agr. Dra. Jadiyi C. Torales S.